MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1932

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 594/2016, SUSCRIPTO CON EL SEÑOR TEÓFILO JAVIER MEDINA, EN EL MARCO DEL LLAMADO C.E. N° 14/2016 ADQUISICIÓN DE TIERRA, ID N° 315365.

Asunción, 21 de agosto de 2019.

VISTO: La Nota UOC N° 4326/2019, remitida por la Unidad Operativa de Contratación a través de la cual solicita la autorización para la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 594/2016 de fecha 23 de diciembre de 2016, en el marco del Llamado CE N° 14/2016 Adquisición de Tierra, ID N° 315365;

CONSIDERANDO: Que por Resolución Ministerial N° 1799 del 7 de agosto de 2019, se rectifica parcialmente la Resolución Ministerial N° 2238 de fecha 12 de diciembre de 2016, por la cual se adjudica el llamado antes mencionado;

Que es necesaria la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1, a los efectos de subsanar el error cometido en cuanto al N° de Finca y Padrón del inmueble objeto del Contrato.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, ha emitido el Dictamen DAJ N° 1587/2019 de fecha 20 de agosto de 2019

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro N° 594/2016 suscripto entre este Ministerio y el SEÑOR **TEOFILO JAVIER MEDINA**, en el marco del Llamado CE N° 14/2016 Adquisición de Tierra, ID N° 315365.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro A000707

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

45